MODIFICA DECRETO EX. N° 2828, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015.

DECRETO EX. Nº **2962**

MELIPILLA, **10 de septiembre de 2015.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N° 2828, de fecha 31 de agosto de 2015, que Autoriza Realización de Corrida Familiar DUOC UC, Corte de Calles y Utilización de Plaza de Armas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. Nº 2828, de fecha 31 de agosto de 2015, que Autoriza Realización de Corrida Familiar DUOC UC, Corte de Calles y Utilización de Plaza de Armas, en el sentido que se autoriza la utilización de Calle y Vereda norte frente a Plaza de Armas, excluyéndose la utilización de Plaza de Armas.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2828, de fecha 31 de agosto de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SUPLENTE

CCS/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Dirección de Gestión Ambiental
- Seguridad Pública
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/